

RESOLUCION N° R-319-2015

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la UPNFM como parte de su plan de cobertura ha extendido sus servicios al Departamento de Roatán con el Programa de Formación Docente en Islas de la Bahía con la carrera de Licenciatura en la Enseñanza del Inglés como un programa dependiente del Centro Regional Universitario de la Ceiba.

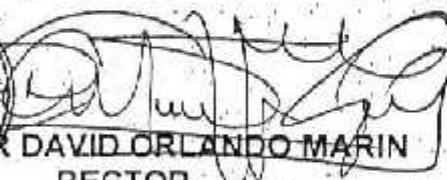
CONSIDERANDO: Que la profesora Fanny Aracely Martínez Barahona, residente en la Ceiba, ha sido contratada por hora para impartir las clases en Roatán a estudiantes de dicho programa.

CONSIDERANDO: Que su contrato no incluye transporte en ferry Ceiba-Roatán-Ceiba, y traslados internos, por lo que se solicita Resolución para asignación de estos gastos por diez (10) fines de semana, contando desde el 26 de septiembre 2015 que inicio a laborar, haciendo un total de L. 16,800,00 (dieciséis mil ochocientos lempiras exactos)

**POR TANTO
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 16,800.00 (dieciséis mil ochocientos lempiras exactos) por concepto de transporte en ferry Ceiba-Roatán-Ceiba, y traslados internos a nombre de Fanny Aracely Martínez Barahona.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos propios de la UPNFM

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a veintinueve días del mes de octubre del año dos mil quince


MAGISTER DAVID ORLANDO MARIN
RECTOR

Departamento de Administración
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Tesorería General
cc: Archivo